Resolución D.G.O.C. Nº 336 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2.013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" para el Instituto Nacional de Salud – I.D. Nº 259.601. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 28 de Noviembre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2.013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" para el Instituto Nacional de Salud – I.D. Nº 259.601**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas, Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2.013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" para el Instituto Nacional de Salud – I.D. Nº 259.601**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 15 de noviembre de 2.013 consta la recepción de 05 (cinco) ofertas a saber: **SAMBARIE S. R. L., METAL AR S. A., SORIANO MUEBLES, UNIFILA PARAGUAY Y G. I. E. S. A.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Jorge Cardozo, Lic. Abel Sosa y la Abog. Monserrat Cardozo, representantes de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 25 de noviembre de 2.013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y la Carta de Invitación, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1. SAMBARIE S. R. L.	1.-	G. 7.539.000.-
2. METAL AR S. A.	4, 6, 10 y 13.-	G. 7.152.000.-
3. SORIANO MUEBLES	14 y 15.-	G. 13.800.000.-
4. UNIFILA PARAGUAY	11 y 16.-	G. 7.270.000.-
5. G. I. E. S. A.	2 y 3.-	G. 12.389.988.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		G. 48.150.988.-
ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS: 5, 7, 8, 9, 12 y 17.-		

SON GUARANÍES: Cuarenta y ocho millones, ciento cincuenta mil, novecientos ochenta y ocho.-

S.B./M.G.

Resolución D.G.O.C. Nº 338 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2.013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" para el Instituto Nacional de Salud – I.D. Nº 259.601. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas"** y en el **Decreto N° 21909/03**, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el **Nº 4042** de fecha 8 de agosto de 2.013, por un monto de **Gs. 51.446.000.** (GUARANÍES: cincuenta y un millones, cuatrocientos cuarenta y seis mil).-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar **LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2.013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" para el Instituto Nacional de Salud – I.D. N° 259.601,** de acuerdo con el siguiente resumen:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1. SAMBARIE S. R. L.	1.-	G. 7.539.000.-
2. METAL AR S. A.	4, 6, 10 y 13.-	G. 7.152.000.-
3. SORIANO MUEBLES	14 y 15.-	G. 13.800.000.-
4. UNIFILA PARAGUAY	11 y 16.-	G. 7.270.000.-
5. G. I. E. S. A.	2 y 3.-	G. 12.389.988.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		G. 48.150.988.-
ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS: 5, 7, 8, 9, 12 y 17.-		

SON GUARANÍES: Cuarenta y ocho millones, ciento cincuenta mil, novecientos ochenta y ocho.-

Artículo 2° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrado y el cuadro de precios adjudicados.-

S.B./M.G.

Resolución D.G.O.C. Nº 335 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2.013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" para el Instituto Nacional de Salud – I.D. Nº 259.601. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Artículo 3° Declarar Desierto los Ítems Nº 5, 7, 8, 9, 12 y 17 y ordenar se inicien los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.-

Artículo 4° Disponer que la Máxima Autoridad de la Dirección Administrativa de Desarrollo Humano en Salud – Instituto Nacional de Salud (INS), sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.-

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013.-

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

S.B./M.G.